ORDENANZA N° 33/2007

VISTO:

El Expediente Municipal Nº 609-A.-07 caratulado "Agroquímica Aconcagua S.A.-Solicita Apertura de Comercio-Depósito y Venta de Agroquímicos y anexos" y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Expte N° 609-A-07 caratulado "Agroquímica Aconcagua S.A.-Solicita Apertura de Comercio-Depósito y Venta de Agroquímicos y anexos", se solicita la autorización correspondiente para proceder a la apertura del mismo.

Que dicho expediente se encuadra dentro de las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde acceder a lo peticionado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO ORDENA

ARTÍCULO 1): Aprobar el Expediente N° 609-A.-07 caratulado "AGROQUÍMICA ACONCAGUA S.A.-SOLICITA APERTURA DE COMERCIO-DEPÓSITO Y VENTA DE AGROQUÍMICOS Y ANEXOS" por encuadrarse dentro de las normas vigentes.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a diecisiete días del mes de mayo del año dos mil siete.

RCELA G. BIGOLOTTI SECRETARIA H.C.D TUPUNGATO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - TUPUNGATO President H.C.B

MUNICIPA ME	ALIDAD DE TUPUNGATO CA DE ENTRADAS
Presentado	18, @5,07
Hora	O.O. Expte. 11°
Escrito do.	fs. con
Se Adjunta	1,0

Pacifida r	101

e, emulgada	sogún Decreto Nº
De techa	